



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL

Administración

NÚMERO 2026054795

Aprobación definitiva Admitidos/Excluidos y nombramiento del Tribunal de la plaza de Asesor/a Jurídico/a del CMIM

Aprobación definitiva Admitidos/Excluidos y nombramiento del Tribunal de la plaza de Asesor/a Jurídico/a del CMIM

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2026-1238 de fecha 14 de octubre de 2026 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección de una plaza de Asesor/a Jurídico/a del Centro Municipal de Información a la Mujer, vacante en el Ayuntamiento, en régimen de interinidad, es la siguiente:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos -Nombre	DNI
Avila Salvador, Olga María	*****30K
Calero Morales, Noemi	*****59S
Cid Bullejos, Nadia	*****59G
Daza Bonachela, Maria del Mar	*****25X
Rodríguez Martínez, Maria Eloisa	*****71R
Giménez Muñoz, Maria Angeles	*****88A

NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	M. ^a Capilla Martínez Casas
Suplente	Esther García Granados Honorato
Vocal	M. ^a José Urbano Garrido
Suplente	Francisco Orellana Ortega
Vocal	Teresa Franco Jiménez
Suplente	Alba Galdeano Gutiérrez
Vocal	Anna Martín-Aragón Baudel
Suplente	Carmen Cabrera López
Secretario	M. ^a del Carmen Jiménez Alonso
Suplente	Manuel Hidalgo García

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 27 de octubre de 2026, a las 10'00 horas, en Centro

Cultural “Miguel de Cervantes” (Avda. América n.º 1 – Purchil- Vegas del Genil), debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

[El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo].

En Vegas del Genil, a 16 de octubre de 2026
Firmado por: María del Carmen Ros Moreno